

AL PRESIDENTE DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173.2 del Reglamento de la Cámara y a la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado de 30 de noviembre de 1993 que lo desarrolla, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCION** como consecuencia de **INTERPELACION 670/000106**.

Cuando el Gobierno habla de indultar a los presos del Procés, está poniendo en tela de juicio el trabajo de Jueces, Fiscales y Abogados del Estado que están trabajando seriamente, en este caso desde hace un año.

El cambio de criterio de la Abogacía del Estado, al rebajar su calificación contra los presos del Procés, acusándoles de sedición y no de rebelión, castigado con penas menores, para satisfacer a los independentistas, supone una perversión más de las Instituciones.

Los ataques que Jueces y Fiscales están sufriendo en Cataluña, por cumplir con su deber Constitucional de juzgar un delito, y el abandono por parte de este Gobierno en muchas ocasiones, ha provocado que sus asociaciones declararan que estas agresiones son impropias en una sociedad organizada dentro de un Estado de Derecho, y revisten una marcada gravedad institucional cualquiera que sea su origen y su motivación, en tanto pretenden afectar el normal desarrollo de la función de uno de los poderes del Estado.

En el poco tiempo que lleva el Gobierno Socialista instalado en el Ministerio de Justicia, ha provocado una huelga de funcionarios, un malestar sin precedentes en las Asociaciones de Jueces y Fiscales y ha conseguido que todos los operadores jurídicos critiquen su actuación.

El comunicado de las Asociaciones de Jueces y Fiscales, cuando el Gobierno en un primer momento no defendió al Magistrado Llarena del ataque de los independentistas, acusando al Gobierno de dejación de funciones y descalificando a la Ministra como interlocutora con el sector, no tiene precedentes. Fue necesario que el Consejo General del

Poder Judicial realizase un comunicado instando al Gobierno a perseguir a los responsables de los ataques contra el Magistrado Llarena.

El incumplimiento además, de los compromisos presupuestarios que había hecho el anterior Gobierno, tanto con las Asociaciones de Jueces y Fiscales, como con el Consejo de la Abogacía para el turno de oficio, ha provocado que este Gobierno sea cuestionado por todo el sistema judicial.

Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente:

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno a:

1.- Abonar los 7 millones de euros que se destinan en los PGE de 2018 a las mejoras retributivas de los Jueces y los Fiscales.

2.-Cumplir los compromisos con el Consejo General de la Abogacía Española en cuanto al pago mensual de las actuaciones realizadas en el marco del Sistema de la Asistencia Jurídica Gratuita y con los Colegios de Abogados en el territorio de su competencia.

3.- Proteger con eficacia a los Jueces y Fiscales destinados en Cataluña, que están ejerciendo su labor en condiciones muy difíciles debido a la tensión provocada por el desafío soberanista catalán.

4.- Respetar los derechos laborales de los trabajadores del Ministerio de Justicia, evitando las coacciones y amenazas.

Palacio del Senado, 21 de noviembre de 2018



Ignacio COSIDÓ GUTIÉRREZ
PORTAVOZ

AA/pd